

**Reunión nº 1377**  
**Sesión ordinaria nº 10**  
**42º Período de Sesiones Ordinarias**  
**6 de mayo de 2014**

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

**DIPUTADA AUSENTE CON AVISO**

**BARROSO**, Ana María

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

**II - ORDEN DEL DÍA**

## 1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución nº 096/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 081, 082 y 083/14, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 079/14. Solicita informes al Gobernador requiriendo el envío de copia del acuerdo o convenio suscripto con Pan American Energy el 23 de abril del corriente año.

1.3. Proyecto de Resolución nº 080/14. Solicita informes al Gobernador requiriendo el envío de copia del Convenio celebrado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración.

1.4. Proyecto de Resolución nº 081/14. Solicita informes a la Ministra de la Familia y Promoción Social para que remita respecto del taller de Herrería que funciona en la calle Cuba nº 330 de la ciudad de Trelew copia del contrato de locación del inmueble, fecha de vencimiento y, si existiera, trámite sobre renovación del mismo.

1.5. Proyecto de Resolución nº 077/14. Declara de interés legislativo las "Segundas Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas por la Secretaría de Trabajo del Chubut, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 8 y 9 de mayo de 2014.

## 2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Proyectos de Leyes nros. 215/12 y 142/13, que fueran unificados en las comisiones, por el que la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley Nacional nº 26835, de promoción y capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas a estudiantes del nivel medio y superior.

- Oradores: Diputados Johnson Táccari (FPV) y Lizurume (UCR).

2.2. Resolución nº 101/14. Modifica el cronograma de sesiones ordinarias de esta Legislatura, aprobado por Resolución nº 002/14, trasladando las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de julio a los días 29 y 31 de julio de 2014.

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 084/14. Declara de interés legislativo el primer encuentro denominado "Adopción, uniendo cabos", organizado por el grupo "Familias Adoptivas del Noroeste del Chubut", a realizarse el 18 de mayo de 2014 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: Diputada Crespo (Chubut Somos Todos).

2. Consideraciones con respecto a la respuesta del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable al pedido de informes formulado por Resolución nº 032/14, referido a los términos y alcances de la convocatoria realizada a organismos dependientes de la Organización de Naciones Unidas para relevar el pasivo ambiental de la provincia.

- Orador: Diputado García (Chubut Somos Todos).

3. Proyecto de Resolución nº 082/14. Solicita al Presidente del Instituto Provincial del Agua que informe sobre los estudios hidrogeológicos realizados en las Cuencas de Sacanana y de Gastre.

- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

4. Proyecto de Resolución nº 083/14. Declara de interés legislativo la carrera pedestre y ciclística "Solidaria", que se realizará en la ciudad de Trevelin el 25 de mayo de 2014.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

5. Consideraciones sobre la elaboración de estudios de factibilidad para llevar adelante procesos de desalinización del agua de mar en nuestra Provincia, con la finalidad de abastecer a las ciudades ribereñas de nuestro litoral marítimo.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

6. Referencia a la nota nº 959 de la Dirección de Vialidad Nacional, en respuesta a la Declaración nº 072/13, sobre infraestructura a construir en la zona de "El Infiernillo" en Comodoro Rivadavia, respectivamente.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

7. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Ley nº 063/14. Propicia sustituir el artículo 2º de la Ley VIII nº 70 e incorporar el artículo 2º bis a dicha norma, relacionada con el otorgamiento de una beca universitaria a los mejores alumnos que hayan sido distinguidos por la Legislatura del Chubut con el "Reconocimiento de Honor".

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

8. Presentación y derivación a Comisión de los Proyectos de Leyes nros. 065 y 064/14. Modifican el artículo 16º de la Ley XVIII nº 12, antes Ley 1404, de la obra social SEROS y el artículo 13º de la Ley II nº 26, antes Ley 4164, del Banco del Chubut S.A., respectivamente.

- Orador: Diputado Reyes (FPV).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de mayo de dos mil catorce, siendo las 14:40 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### **- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

##### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN Nº 096/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 081, 082 y 083/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### **DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 035/14, presentado por el diputado Jara, del

Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación apruebe de inmediato el proyecto presentado por el diputado nacional Héctor Recalde para reducir la jornada laboral.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 077/14, presentado por los diputados Sotomayor, Gallego, Reyes, Martínez, Trotta, Cisneros y Jara, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se declaran de interés legislativo las "Segundas Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas por la Secretaría de Trabajo del Chubut, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 8 y 9 de mayo de 2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar, debido a la fecha cercana, que se reserve en Secretaría el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 078/14, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor, Reyes, Martínez, Trotta, Cisneros y Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se expresa el beneplácito por el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica en Materia de Prevención del Delito de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, suscripto entre Aerolíneas Argentinas y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 079/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 079/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo el envío de copia del acuerdo o convenio suscripto con Pan American Energy el 23 de abril del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del acuerdo y/o convenio suscripto con Pan American Energy el pasado 23 de abril del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 080/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 080/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo el envío de copia del convenio celebrado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el

marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del convenio suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.4 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 081/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 081/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social para que remita, respecto del taller de Herrería que funciona en la calle Cuba nº 330 de la ciudad de Trelew, copia del contrato de locación del inmueble, fecha de vencimiento y, si existiera, trámite alguno sobre renovación del mismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la presente notificación, informe a este Poder Legislativo, respecto del taller de herrería que funciona en la calle Cuba nº 330 de la ciudad de Trelew, lo siguiente:

1. Remita copia del contrato de locación del inmueble donde funciona el taller antes mencionado.
2. Informe fecha de vencimiento del mencionado contrato, si se encuentra en trámite la renovación del mismo y, en caso contrario, explique dónde será trasladado dicho taller.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 062/14, presentado por el diputado Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se crea la figura de "Personalidad Destacada de la Provincia del Chubut", con la intención de exaltar las trayectorias o actos en beneficio de la comunidad y la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros 356, 371, 372, 405, 414, 418, 419, 422, 442 y 463 /14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Vocal Suplente del Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros, Mariela Llanquino, remitiendo la solicitud presentada por afiliadas a la obra social SEROS Chubut domiciliadas en la ciudad de Esquel, con referencia a la incorporación de sus esposos como afiliados directos de dicha obra social.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

**SRA. GALLEGO:** Sí, señor Presidente, solicito que se lea la nota, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a la nota.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Esquel, (Ch) 22 de abril de 2014

Al Presidente de la Honorable Legislatura  
Dr. Gustavo Mac Karthy  
Rawson Chubut

Me dirijo a usted en mi calidad de vocal suplente del ISSyS de acuerdo a lo requerido por afiliados del Instituto de esta ciudad, aproximadamente 200, a fin de remitirle notas donde solicitan se dé trámite al proyecto de ley de incorporación de los esposos a la obra social SEROS. Dichas notas están dirigidas a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y con copia a la diputada Clara Mónica Gallego.

Agradeciendo su atención, saludo a usted atentamente.

Llanquino Mariela  
Vocal suplente  
Delegación Esquel

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Fiscal Adjunto de la Oficina Anticorrupción enviando un anteproyecto de ley tendiente a la creación de delegaciones de dicha Oficina en las ciudades de Esquel y Sarmiento, la creación de cargos de personal para cada delegación y la fijación de partidas presupuestarias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes formulado por Resolución nº 020/14 de la Honorable Legislatura, referido a cantidad de cirugías realizadas en hospitales públicos de la Provincia entre enero de 2013 y febrero de 2014, y otros puntos relacionados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut remitiendo informe anual de la labor realizada por dicha entidad en el periodo febrero de 2013 a febrero de 2014 de acuerdo a lo previsto en la Ley V nº 81.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes formulado por Resolución nº 045/14 de la Honorable Legislatura, referido a la remisión de copia de los Expedientes nros. 2664 y 2999-EC-2013 y 182 y 198-EC-2014.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo al pedido de informes dispuesto por la Resolución nº 073/14 de la Honorable Legislatura, referido a la inscripción de la empresa Yaganes Sociedad Anónima en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes formulado por Resolución nº 027/14 de la Honorable Legislatura, referido a cantidad de pacientes ingresados al Hospital Subzonal Andrés Ísola de Puerto Madryn para las especialidades de traumatología, cirugía y oncología.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Julián Sotelo, domiciliado en la ciudad de Trelew, solicitando su incorporación como beneficiario de la pensión Islas Malvinas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**- 1.5 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 077/14**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se encuentra reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución nº 077/14, al cual damos lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Segundas Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas en la ciudad de Trelew durante los días 8 y 9 de mayo de 2014 por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 77/14.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

### **DESPACHOS DE COMISIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasamos al 2º punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### **PROYECTOS DE LEYES NROS. 215/12 Y 142/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2. Despachos de Comisiones. 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre los Proyectos de Leyes nros. 215/12, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria; y 142/13, presentado por los diputados Johnson Táccari, Cisneros y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, que fueran unificados en las Comisiones, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26835, de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar Básicas (RCP) a estudiantes del nivel medio y superior.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.

Agradezco especialmente a las distintas comisiones donde tuvo tratamiento este proyecto, dado que mediante el registro nº 26835 fue aprobada el 29 de noviembre de 2012 y promulgada el 8 de enero de 2013 la ley nacional que lleva ese número -26835- para capacitar en la atención primaria básica del paro cardiorrespiratorio y para prevenir el acontecimiento de muertes evitables en el ámbito extrahospitalario a estudiantes del nivel medio y superior.

El objetivo de promover estas acciones es la toma de conciencia sobre la relevancia social de aprender las técnicas y difundirlas, por lo tanto tienen un carácter voluntario, altruista, desinteresado y solidario.

La presente ley autoriza para su aplicación al Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y en coordinación con el Ministerio de Salud -en acuerdo con el Consejo Federal de Salud-, creándose una Comisión de RCP Argentina con carácter consultivo, a fin de formular un programa, recomendar a las jurisdicciones los contenidos de ese programa, difundir las normativas, confeccionar un registro único de las instituciones habilitadas para la formación de instructores y difundir novedades científicas sobre el síndrome de muerte súbita y las técnicas relacionadas con RCP.

En ese sentido, el doctor Daniel López Rosetti es el Presidente de la Asociación Argentina de Medicina del Estrés e impulsor de la iniciativa de la presente ley, fue quien con el eslogan de campaña "Sólo con tus manos salvás una vida" -tan simple como eso- se valió para difundir el proyecto RCP Argentina. En distintas declaraciones periodísticas declaró que es casi una obligación moral incluirlo en la currícula escolar, pues asegura la formación de los potenciales rescatadores.

RCP Básico es un término que describe una serie de procedimientos de emergencia que se llevan a cabo en un orden determinado, siendo un método que provee circulación y ventilación artificial. Su éxito depende del rápido reconocimiento e inmediato tratamiento de la situación.

De ahí la importancia de poder difundir esta técnica en la población, comenzando por ahora en nuestros jóvenes estudiantes del nivel secundario y superior.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente, seré muy breve. Nuestro Bloque por supuesto acompañó la adhesión a la ley nacional.

Creo oportuno destacar que ya en la anterior composición de Bloque de la Unión Cívica Radical se presentó un proyecto creando un programa provincial de acceso público a la resucitación cardiopulmonar.

Ese proyecto lo hemos reiterado en esta gestión y creo que va a contribuir a incorporar o a complementarse con otros proyectos que hay para programas de capacitación, que ya están en tratamiento en la Cámara.

Creo importante también destacar que este proyecto de nuestro Bloque impone la obligación de que todos los establecimientos públicos que después se detallan -no voy a entrar en mayores detalles por ahora- deben contar como mínimo con un desfibrilador automático en cada uno de los lugares para la atención de la gente.

Así es que con mucho gusto hemos acompañado este proyecto y supongo que todo lo que está en estudio en la Cámara más la incorporación que hemos generado nosotros va a complementar esta ley.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26835, de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas a fin de capacitar a los estudiantes del Nivel Medio y Superior.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo Provincial convocará a las Autoridades del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut a fin de implementar la aplicación de la presente Ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, de forma. Queda sancionada la ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo a lo conversado y charlado en la Labor Parlamentaria, se va a modificar el cronograma de sesiones ordinarias para ajustarlo al receso escolar, con lo cual las sesiones que estaban previstas para los días 22 y 24 de julio se trasladan a los días 29 y 31 de julio.

Así es que lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Agotados los temas del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:03.

Tiene la palabra la diputada Crespo.

**- 1 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 084/14**

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución por el tema de la fecha. Solicito, por favor, que se lea por Secretaría; de los considerandos surgen los fundamentos del proyecto.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Visto:

Que en la ciudad de Esquel, se desarrollará el primer encuentro denominado "Adopción, uniendo cabos", a realizarse el día 18 de mayo de 2014 y;

Considerando:

Que la organización de dicho encuentro ha sido impulsada por el grupo conformado por familias adoptivas y pretensos adoptantes, grupo que se ha constituido como "Familias Adoptivas del Noroeste del Chubut;

Que la conformación de "Familias Adoptivas del Noroeste del Chubut" ha tenido como finalidad la de generar un espacio de reunión en torno a las situaciones que se suscitan en el marco del proceso de adopción, sus causas y consecuencias, con el objeto de apoyarse en la espera, asesorarse y compartir experiencias e información;

Que la actividad propuesta está dirigida al público en general y tendrá como objetivo la difusión, sensibilización e intercambio de experiencias e información respecto de la temática de adopción, su vinculación con los derechos de los niños, de los pretensos adoptantes y de las familias adoptivas, entre otros;

Que en este primer encuentro, se contará con la presencia de dos personas de reconocida trayectoria en materia de adopción, como lo son las señoras Laura Salvador y Laura Rubio, integrantes de la Asociación Civil "Ser Familia por Adopción", reconocidas trabajadoras en el tema, quienes han disertado sobre la materia en gran cantidad de Congresos, Seminarios, etcétera. Así como también formarán parte del encuentro, referentes de distintas instituciones públicas;

Que los temas que se tratarán en el marco del encuentro, despiertan especial interés en la comunidad y resultan relevantes para el Estado Provincial;

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

## RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Primer Encuentro denominado “Adopción, uniendo cabos”, organizado por el grupo “Familias Adoptivas del Noroeste del Chubut”, a realizarse el día 18 de mayo de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

## CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución presentado y leído.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 2 -

## CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Es para hacer la devolución de un pedido de informes que hicimos al Ministerio de Medio Ambiente, de Ambiente, o Medio Ambiente no sé...

- Expresiones en las bancas.

Es Ministerio de Medio Ambiente... porque el día 13 de marzo en el diario “Crónica” se publicó una nota en la que informaba el Ministro de Medio Ambiente, flamante Ministro de Medio Ambiente, que proviene de una ONG, que antes de asumir recibió una jugosa donación, subsidio del Estado Provincial; indudablemente, debe haber influido para que agarrara tan importante cargo.

El Ministro de Medio Ambiente informaba que “el Organismo a su cargo había convocado a organismos dependientes de las Naciones Unidas”, -cosa que nos llamó un poco la atención ¿no?-, “de las Naciones Unidas para evaluar el pasivo ambiental de la provincia”. Es un exceso mencionar acá, que es uno de los grandes problemas que tiene esta provincia y que no se agotó o no se aprovechó en la instancia de la renegociación de los contratos petrolíferos para ponerlo en valor realmente, ¿no?

Pero bueno, “para evaluar el pasivo ambiental de la provincia, para determinar los inconvenientes en tal aspecto vinculados a todo tipo de actividades”, -decía la información- “desde la petrolera hasta la

producción de aluminio y la producción marítima. El trabajo llevaría un período de dieciocho meses aunque podría haber resultados parciales antes de ese lapso.”

En virtud de esta publicación, la Cámara aprobó un pedido de informes, la Resolución 032/14-HL, por la cual se le solicitó al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable la siguiente información: términos y alcances de la convocatoria realizada a organismos dependientes de las Naciones Unidas, para evaluar el pasivo ambiental de la provincia y si se ha firmado algún convenio y/o acta-acuerdo con los mencionados organismos.

En fecha 22 de abril, del corriente año, el Viceministro Coordinador, Ruffa, eleva a esta Legislatura un informe elaborado por el Ministro de Medio Ambiente, fechado el 3 de abril.

O sea, este señor Ruffa, tardó 20 días en remitir a esta Cámara lo que tenía en fecha 3, con 14 fojas útiles.

La mitad de esas fojas son fotocopias de las notas periodísticas. Hay fotocopias del diario “El Patagónico” del 11 de marzo: “Naciones Unidas estudiaría los pasivos ambientales en Chubut”. Hay fotocopias del día 12 de marzo, del diario “El Patagónico” de Comodoro Rivadavia, con el título: “A lo largo de este año se estima actualizar el Código Ambiental Provincial”.

En este punto queremos también recordar que este Bloque presentó un Proyecto de Ley, el 031/13, por el cual se proponían reformas al Código Ambiental de la Provincia en lo referente a las sanciones. Usted debe recordar, los diputados deben recordar el fallo que estableció el Superior Tribunal de Justicia de que no pudo evaluar, por no disponer de las suficientes normas, la actuación de ALUAR, el derrame de ALUAR.

O sea, no encontraron ni legislación provincial ni nacional congruente ni internacional congruente, por lo cual ese suceso quedó... impune sería la palabra, el término.

En función de eso como el Superior Tribunal de Justicia recomendó a los legisladores que nos pusiéramos a trabajar -palabras más, palabras menos-, se elaboró un proyecto, el cual sigue en comisión desde hace más de un año, que sería bueno tratarlo porque recibimos una dura admonición del Superior Tribunal de Justicia.

El diario “Jornada” del 17 de marzo titula: “Aumentaron las inspecciones ambientales”. Para nosotros es importante que el Ministerio de Ambiente y el Poder Ejecutivo nos envíen los recortes periodísticos; realmente la mayoría de nosotros leemos los diarios, pero no está de más que los adjunten, les agradecemos.

El informe elaborado por el Ministro de Medio Ambiente -en realidad lo que nos sirve consta de una carilla y media- dice que el Ministerio solicitó en fecha 6 de febrero del corriente año la asistencia técnica del sistema de Naciones Unidas para la elaboración de un proyecto destinado a llevar a cabo una auditoría de pasivos ambientales del sector hidrocarburífero.

Acá recordemos que cuando lo comunican a través de las gacetillas oficiales incluyeron al sector hidrocarburífero, la minería, el tema del aluminio y el tema de la explotación marina. No consta en la nota enviada a este organismo del sistema de Naciones Unidas.

En fecha 27 de febrero se le informa al Ministerio desde Naciones Unidas la disponibilidad de los organismos para avanzar en el desarrollo de la propuesta, quedando a la espera de la comunicación de los términos de referencia.

Concluye el informe del Ministro de Ambiente diciendo: “Estamos en conversaciones con el Ministerio de Hidrocarburos a los efectos de establecer un financiamiento con cargo a las empresas concesionarias en el marco de lo establecido por el régimen legal vigente”. O sea, naranja Fanta, ¡todo mentira!, ¡absolutamente mentira!

Se subestima la inteligencia de los legisladores enviando esta contestación al pedido de informes, se subestima a la población de la Provincia preocupada por el pasivo ambiental, se subestima la situación de Comodoro Rivadavia varias veces analizada y expuesta acá por los diputados de esa ciudad. Se sigue subestimando por un señor de extracción de organizaciones medioambientales que se supone que al menos tiene un grado de sensibilidad mayor al que recibe por subsidio para ocupar el cargo en que está.

No obstante eso, ¿se nos toma el pelo! Las respuestas a los pedidos de informes son nada más que copias de notas periodísticas y en el fondo ¡no hay acción de gobierno!, ¡no hay gestión de gobierno!

Entonces, la crítica no es un problema de desestabilización, el problema es que este Gobierno se tiene que poner a trabajar porque no se gobierna con gacetillas en los medios.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 082/14

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.  
Es para presentar un proyecto, un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Si quiere, se puede dar lectura y después fundamento el porqué del pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a:

- Eleve Estudio Hidrogeológico de las Cuencas de Sacanana y de Gastre, acompañado con soporte técnico y gráfico (mapas, digitalizados).
- Informe qué consultoras u organismo internacional, nacional o provincial llevaron adelante dichos estudios, como su financiamiento.
- Cuál fue la intervención del IPA en la implementación de la puesta en marcha de los estudios (económico, personal, capacitación, etcétera). Especifique.
- Cantidad de perforaciones efectuadas por estudio hidrogeológico en cada cuenca.
- Especifique establecimientos ganaderos donde se efectuaron las mismas, nivel de profundidad, equipamiento y caudal de bombeo.
- Informe estado de situación actual de dichas perforaciones, si son utilizadas por los productores y si su utilización fue destinada a productores conjuntos (vecinos linderos). Detalle nombres de los mismos.
- Describa la política a seguir, en el mediano y largo plazo, con respecto a los estudios hidrogeológicos en la zona de referencia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Señor Presidente, el pedido se basa fundamentalmente en que he solicitado -porque están las notas periodísticas en los distintos medios desde el año pasado-... que el CFI había destinado, a través de la firma de un convenio con el señor Gobernador, específicamente en agosto del año pasado... para bajar fondos o destinar fondos de seis millones y medio de pesos, para poder llevar adelante estos estudios hidrogeológicos, en el futuro armado del mapa hidrogeológico de la Provincia.

Tengo entendido -porque soy de la zona y recorro la zona- que el estudio ya se finalizó; son los comentarios que hicieron los productores, justamente, de donde se hicieron las perforaciones.

Es por ello que, para poder relevar la información que se puede recabar con estos estudios, elevo el presente pedido de informes.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 083/14**

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar es para presentar un proyecto de resolución sobre tablas.

El día 24 y 25 de mayo, en la ciudad de Trevelin, se va a llevar adelante una carrera pedestre y ciclística solidaria. Lo que le da más valor a esto es que es un grupo de vecinos que se han organizado como grupo solidario y, prácticamente, desde su propio peculio y haciendo distintas actividades, logran recaudar fondos y los están destinando para todos aquellos que tienen que viajar por alguna necesidad o razón de salud a Buenos Aires o ser derivados a otros puntos de la Provincia.

Acuden rápidamente, mucho más rápido que los trámites que muchas veces tiene que hacer una persona en esas condiciones en algún organismo público, que puede tener la respuesta, pero a veces la respuesta tiene que ser inmediata y en eso están trabajando.

Yo creo que sería un aliciente, aunque mal no sea para ellos, que declaremos esta carrera pedestre y ciclística de interés legislativo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la carrera pedestre y ciclística solidaria, que se llevará adelante en la ciudad de Trevelin el día 25 de mayo de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 5 -

**DESALINIZACIÓN DEL AGUA DE MAR EN LA PROVINCIA**

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, nosotros hemos sancionado el 10 de abril de 2014 una ley por la cual le encomendamos al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de

Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, realizar un estudio de factibilidad para determinar si es técnica y económicamente posible desalinizar el agua para obtener agua potable y, de esta manera, distribuirla entre las ciudades ribereñas de nuestro litoral marítimo, particularmente la ciudad de Comodoro Rivadavia y que esas conclusiones, a posteriori, lleguen a la Legislatura, específicamente a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Esto ya es ley y ha sido promulgada, es la Ley XVII n° 117 y fue promulgada mediante el Decreto n° 449, firmado por Héctor Miguel Castro, Ministro Coordinador de Gabinete y el doctor Martín Buzzi, Gobernador.

Hoy uno puede tomar conocimiento -a través de los medios de comunicación- de que está muy avanzado el acuerdo que se ha celebrado con una empresa china para estudiar, analizar, evaluar y realizar un estudio de factibilidad para ver si es posible un ramal ferroviario que una Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Trelew y Puerto Chacabuco de Chile.

Desde el Bloque a nosotros nos parece evolutivo, es decir, es increíble que la Patagonia todavía no cuente con una vía férrea en función del extenso territorio, esa inmensidad de superficie, y también nos parece halagüeño e interesante que ese estudio se termine y que en veinte días se llegue a una conclusión.

Tomando como referencia ese detalle nosotros le pedimos al responsable de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que se trabaje con la misma celeridad; nosotros en la ley no pusimos plazos pero el plazo es la razonabilidad de los actos de los funcionarios públicos.

En esto el maestro Juan Carlos Cassagne ha dicho que todos los actos de los funcionarios públicos - presidente, ministros de la Corte, gobernadores, legisladores, diputados, senadores- deben estar acompañados del principio de razonabilidad. ¿Qué es el principio de razonabilidad en la práctica?, que el hombre común esté de acuerdo con ello.

Hay una necesidad, hay una necesidad particularmente en la ciudad de Comodoro Rivadavia que no va a terminar de ser resuelta simplemente con la repotenciación del acueducto.

Ya lo he dicho en más de una oportunidad, la vida de los pueblos no se mide de hoy para mañana, sino por centurias; Comodoro Rivadavia necesita una alternativa de provisión y de distribución de agua potable y hay que agregarle, al traerla de 160 kilómetros desde Lago Musters, la posibilidad de poder encontrarla ahí nomás, cerquita en el Atlántico, en el Mar Argentino como se quiera llamar. Por eso le pido a los responsables de esa Secretaría que no se duerman, que actúen con celeridad, que no se hagan los distraídos y que hagan los estudios que hay que hacer para llegar a la conclusión que estamos pretendiendo desde la Cámara más temprano que tarde, en el sentido de la importancia que tiene llegar a una conclusión - porque de ello depende la vida de muchas personas- de contar con una alternativa de provisión de agua potable.

Éste es un tema, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados.

- 6 -

#### **NOTA N° 959 DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL**

**SR. KARAMARKO:** Nosotros en su momento hemos sancionado o le hemos dado vida normativa a la Declaración n° 072/13. A través de esta declaración por un lado le pedíamos al Poder Ejecutivo Provincial que contemple una partida específica para construir una protección en la ruta nacional n° 3 a la altura del Infiernillo de la ciudad de Comodoro Rivadavia -se acompañaba de un plano elaborado por el ingeniero Juan Carlos Svoboda- y, además, que el Ejecutivo realice trámites ante Vialidad Nacional para pedir las autorizaciones respectivas porque se trata de una ruta nacional.

En la Cámara hemos recibido la respuesta de Vialidad Nacional mediante Nota n° 00959. Entre las apreciaciones negativas de esa nota respecto de la pretensión que nosotros teníamos se sostenía que el esquema con perfil transversal adjunto a la Declaración n° 072/13-HL en cuanto a la obra a construir, tenía como déficit que ocupaba ambas banquetas de la ruta nacional n° 3 anulando la función de las mismas. Agrega, además, que la obra proyectada se emplaza en el borde de coronamiento de la construcción básica, en un sector con antecedentes de inestabilidad, y que aconsejan evitar la ejecución en dicho sector. La nota está firmada por el ingeniero Carlos Joaquín Alonso, Subadministrador General de la Dirección de Vialidad Nacional.

Por supuesto, cuando tomo conocimiento del sentido y alcance de la nota enviada por el ingeniero Carlos Joaquín Alonso, se lo traslado al ingeniero Juan Carlos Svoboda para que tome conocimiento y analice lo que se ha dicho en esta nota en relación a cuál era el proyecto en sí para proteger ese espacio en la ruta n° 3 que tantos problemas les ha ocasionado a los que transitan por ese lugar, sobre todo cuando hay vientos de gran intensidad.

Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, me voy a permitir, si es que ustedes me autorizan, a leer la nota que le ha enviado el ingeniero Juan Carlos Svoboda al doctor César Gustavo Mac Karthy.

“Doctor César Gustavo Mac Karthy, Presidente, Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut”.

“Referencia: Declaración 072/13. Infraestructura adecuada ruta n° 3 «Infiernillo». Ciudad de Comodoro Rivadavia”.

“De acuerdo a contestación remitida mediante Nota n° 00959 por el Ministerio de Planificación Federal - Dirección General de Vialidad respecto a la Declaración n° 072/13-HL de la Honorable Legislatura de esta Provincia debo aclarar que:”

“1. La obra en cuestión se ubica sobre la ruta nacional n° 3 en correspondencia con el «Puente del Infiernillo» (caños, drenajes y terraplén compactado) cuyas coordenadas geográficas de ubicación son: Latitud sur: 45° 51' 00,44 Longitud oeste: 69° 28' 37,11”.

“En este lugar se concentran líneas de flujo de viento durante temporales que hacen difícil el tránsito vehicular y por demás el cruce del mismo por peatones (vuelco, camiones pesados, etc.).”

“2. El proyecto trata de una obra civil de infraestructura contra viento con el fin de proteger a transeúntes, automóviles y rodados menores mediante el empleo de deflectores metálicos o de hormigón.”

“Respondiendo las observaciones de Vialidad Nacional aclaro que:”

“3. El “Puente del Infiernillo”, lugar de construcción del sistema contraviento objeto de la declaratoria, no posee en la actualidad banquetas en ninguno de sus lados, como no lo poseen los puentes construidos sobre rutas argentinas.”

“4. En este lugar, Vialidad Nacional ha realizado el ensanche del mismo en los años '80 y hasta la actualidad no se ha observado ningún tipo de inestabilidad del suelo de fundación.”

“El lugar no posee antecedentes de inestabilidad como lo menciona la Nota A.G. 959.”

“Debo mencionar que a 800 metros al sur de este punto y por la ruta n° 3 (ladera este Cerro Chenque) existen problemas de inestabilidad de taludes que se manifestaron en forma crítica en el año 1995, pero no deben haber sido importantes pues Vialidad Nacional luego de casi 20 años no ha realizado obras de mejoras o apuntalamiento.”

“De todos modos, la obra proyectada se constituye por módulos premoldeados de hormigón armado sobre un puente de terraplén, que absorben deformaciones del terreno y en caso de una eventual falla del mismo.”

“Señor Presidente, por lo expuesto le solicito clarifique los puntos objetados y renueve el pedido de autorización a Vialidad Nacional ya que los argumentos expuestos por ésta carecen de todo fundamento técnico.”

“Sin más, le saludo atentamente, ingeniero Juan Carlos Svoboda, matrícula 1.103. Provincia del Chubut.”

Señor Presidente, desde el Bloque y particularmente quien les habla, no hemos querido que nos den una respuesta como si tal cosa fuera, sino que las respuestas tengan fundamento técnico y tengan razón de ser.

Por ello, yo la acerco para que sea incorporada a la próxima minuta de la próxima sesión ordinaria, y lo que voy a hacer es enviarle una nota de respuesta al Director de Vialidad, al señor Periotti, con copia al ingeniero que ha expresado lo que ha dicho en esta nota.

- Hace llegar la nota a Mesa de Presidencia.

Por supuesto que mi respuesta va a ser política, pero acompañando las consideraciones que ha hecho el ingeniero Svoboda.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se incorpora, entonces, a la próxima minuta. Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 7 -

## **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 063/14**

**SRA. WILLHUBER:** Gracias, señor Presidente.

Mañana a las 9 horas se hará la sesión especial de entrega del Reconocimiento de Honor a los mejores promedios de la Provincia del Chubut. Nosotros, como Comisión de Educación, hemos trabajado y hemos discutido y consensuado una reforma a esta ley que atiende básicamente la diversidad de los escenarios geográficos de nuestra Provincia, cada uno con características y necesidades propias al contexto en el cual se enmarcan.

Resulta que la premiación -consideramos desde la Comisión- debe garantizar la equidad entre las distintas regiones educativas de Chubut. Uno de los fundamentos que exponemos es que hasta este momento -la ley está en vigencia desde 2006- han sido premiados de Puerto Madryn once alumnos, de Trelew nueve alumnos, de Comodoro Rivadavia ocho alumnos, de Esquel cuatro, de Rawson dos alumnos, de El Maitén dos, de Tecka uno y, por una resolución especial, un alumno de Yala Laubat.

Sabemos que la conceptualización de lo que es la evaluación ha sufrido muchísimas transformaciones que implican, además de un cambio teórico, un cambio de actitud, destacando el valor intrínseco de la misma como un motor de cambio y de mejora.

Nosotros creemos, desde nuestro lugar, que hay nuevas tendencias en evaluaciones -una de ellas es, justamente, la evaluación formativa- y que la participación de las personas en esta selección es una de las mejores garantías de que hay un aprendizaje de mayor calidad.

Proponemos en esta reforma que se tenga en cuenta, además de la diversidad geográfica de nuestra Provincia, el mérito -a través de este paradigma de evaluación formativa, sin dejar de reconocer, por supuesto, el valor académico que tiene la evaluación en estos momentos-, valorizando el esfuerzo, la participación, el compromiso con la comunidad educativa y el respeto por los valores sociales; y que los alumnos sean propuestos por las comunidades educativas de cada comuna, paraje o ciudad, de manera tal que no se generen desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

Solicitamos que este proyecto de ley pase a la Comisión y siga siendo analizado. El concepto de evaluación es polisémico y nos ha llevado dos años tener este logro, pero sin ninguna duda estamos abiertos en la Comisión para recibir todo tipo de sugerencias.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira entonces a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 8 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 065 Y 064/14**

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos de leyes. Uno modifica el artículo 16º de la Ley XVIII nº 12, antes 1404; el otro modifica el artículo 13º de la Ley II nº 26, antes 4164.

Solicito que ambos pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y son girados a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 15:33.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura

- V -

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN Nº 096/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 081, 082 y 083/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 097/14 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del acuerdo y/o convenio suscripto con Pan American Energy el pasado 23 de abril del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 098/14 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del convenio suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco del Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 099/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la presente notificación, informe a este Poder Legislativo, respecto del taller de herrería que funciona en la calle Cuba nº 330 de la ciudad de Trelew, lo siguiente:

1. Remita copia del contrato de locación del inmueble donde funciona el taller antes mencionado.
2. Informe fecha de vencimiento del mencionado contrato, si se encuentra en trámite la renovación del mismo y, en caso contrario, explique dónde será trasladado dicho taller.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 100/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Segundas Jornadas Provinciales de Salud y Seguridad en el Trabajo", organizadas en la ciudad de Trelew durante los días 8 y 9 de mayo de 2014 por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 101/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Modificar el cronograma de sesiones ordinarias de esta Legislatura, aprobado por Resolución nº 002/14 de la Honorable Legislatura, trasladando las sesiones ordinarias de los días 22 y 24 de julio a los días 29 y 31 de julio de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 102/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Primer Encuentro denominado "Adopción, uniendo cabos", organizado por el grupo "Familias Adoptivas del Noroeste del Chubut", a realizarse el día 18 de mayo de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 103/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la carrera pedestre y ciclística solidaria, que se llevará adelante en la ciudad de Trevelin el día 25 de mayo de 2014.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN Nº 104/14 - H.L.**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Presidente del Instituto Provincial del Agua, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo con respecto a:

- Eleve Estudio Hidrogeológico de las Cuencas de Sacanana y de Gastre, acompañado con soporte técnico y gráfico (mapas, digitalizados).
- Informe qué consultoras u organismo internacional, nacional o provincial llevaron adelante dichos estudios, como su financiamiento.
- Cuál fue la intervención del IPA en la implementación de la puesta en marcha de los estudios (económico, personal, capacitación, etcétera). Especifique.
- Cantidad de perforaciones efectuadas por estudio hidrogeológico en cada cuenca.
- Especifique establecimientos ganaderos donde se efectuaron las mismas, nivel de profundidad, equipamiento y caudal de bombeo.
- Informe estado de situación actual de dichas perforaciones, si son utilizadas por los productores y si su utilización fue destinada a productores conjuntos (vecinos linderos). Detalle nombres de los mismos.
- Describa la política a seguir, en el mediano y largo plazo, con respecto a los estudios hidrogeológicos en la zona de referencia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut